

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13791** BARCELONA

Edicto

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 195/2021 Sección: C2

NIG: 0801947120208017223

Fecha del auto de declaración. 2 de marzo de 2021.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Anna Bacaria Flos, con DNI 47882379J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Laura Pedreño Vargas, Abogada y Economista.

Dirección postal: Calle Provença 238, 2-1, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 -Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210016670-1